



EXENTO N°

570

Puente Alto,

13 ABR 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 02/01/2015, que aprueba el presupuesto municipal.
2. Que a través del decreto N° 1770 (27/11/14), se autorizó el llamado a licitación pública "Adquisición e Instalación de 64 calefones 2do. llamado" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-84-LE14.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "Adquisición e Instalación de 64 calefones 2do. llamado", al oferente CENTROGAS S.A. (RUT: 96.867.260-6).
5. Que a través de memorándum N° 157 (24.03.2015), de la Secretaría Comunal de Planificación, se solicitó al señor alcalde dar VºBº para la adjudicación de la presente licitación al oferente CENTROGAS S.A. (RUT: 96.867.260-6).
6. Que el señor alcalde da su VºBº en el documento mencionado en el considerando N° 5.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Adquisición e Instalación de 64 calefones 2do. llamado", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-84-LE14, al oferente CENTROGAS S.A. (RUT: 96.867.260-6), por un valor de \$ 23.503.610.- más IVA y un plazo de 18 días corridos.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 114.05.12.012.002.001 "Aldeas y Campamentos".

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras Municipales, e institúyase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
German Codina Powers
ALCALDE

DA / DICON / DAF / SZP / DCU / csr.